

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2470

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día

Término del artículo 113:

SUMARIO: **Ascenso** del Club Talleres de Córdoba al Nacional B. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (4.724-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por el ascenso del Club Talleres de Córdoba al Nacional B tras coronarse campeón del Torneo Argentino A, ocurrido el día 6 de mayo de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Talleres de Córdoba al Nacional B tras coronarse campeón del Torneo Argentino A, ocurrido el día 6 de mayo de 2013.

Sala de comisión, 3 de septiembre de 2013.

Darío R. Sciutto. – Ivana M. Bianchi – María Pilatti Vergara. – Guillermo C. Donkin. – Carlos J. Forconi. – Claudia A. Giaccone. – Soledad Martínez. – Omar P. Molas. – Graciela Navarro. – Élide E. Rasino. – José A. Villa. – Rubén D. Yazbek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Talleres de Córdoba al Nacional B tras coronarse campeón del Torneo Argentino A, el día 6 de mayo del corriente.

Lino W. Aguilar.

* Artículo 108 del reglamento.